

Diario Oficial

ALCANCE N° 124 A LA GACETA N° 181

Año CXLVII

San José, Costa Rica, lunes 29 de setiembre del 2025

336 páginas

PODER LEGISLATIVO

LEYES

PROYECTOS

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DIRECTRIZ

ACUERDOS

RESOLUCIONES

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

RÉGIMEN MUNICIPAL

NOTIFICACIONES

PROYECTO DE ACUERDO

DECLÁRESE BENEMÉRITA DE LA PATRIA A FILOMENA NAVAS SALAZAR

Expediente N.º 25.197

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas, integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas 2022-2026, presentamos ante esta Asamblea Legislativa el proyecto de ley para declarar Benemérita de la Patria a Doña Filomena Navas Salazar, mujer indígena del pueblo Bröran, en reconocimiento a su invaluable legado en la defensa de los derechos humanos, la promoción del liderazgo femenino, la protección del territorio indígena y la preservación del conocimiento ancestral.

Doña Filomena Navas Salazar representa una figura histórica de profunda relevancia para el país, especialmente para las comunidades indígenas del cantón de Buenos Aires de Puntarenas. Su vida y obra constituyen un ejemplo de compromiso, valentía y servicio comunitario, en un contexto marcado por la exclusión, la discriminación y la invisibilización de las mujeres indígenas.

Nacida el 7 de julio de 1926 en Térraba de Buenos Aires, en la localidad de Dbön Orcüo (Mano de Tigre), fue hija de Eloizo Navas Reyes y Lucrecia Salazar Morales, ambos del pueblo Bröran. A los 20 años contrajo matrimonio con Eulogio Rivera Guillén, también Bröran, con quien tuvo nueve hijos: seis mujeres y tres varones, quienes heredaron su espíritu de lucha y servicio.

Desde muy joven, Filomena se involucró activamente en espacios de participación comunitaria como la Junta de Educación, el Consejo Pastoral y el Comité de Salud, donde trabajó por muchos años, impulsando la construcción del puesto de salud de su comunidad. Fue una defensora incansable del territorio Bröran, enfrentando la deforestación y protegiendo las tierras de su familia en Veragua.

En 1953, se convirtió en la primera mujer indígena en Térraba en ejercer el derecho al sufragio, y desde entonces promovió activamente la participación política de las mujeres, sin distinción de ideología, convencida de que el voto femenino era una herramienta fundamental para erradicar la discriminación y alcanzar la igualdad.

Su liderazgo no se limitó al ámbito político. Filomena fue una portadora del saber ancestral: dominaba el uso de la medicina natural tradicional, hablaba la lengua

indígena Bröran, preservaba la cocina tradicional y era reconocida como una de las mejores hiladoras de la región, especializada en el uso de tintes naturales. Caminaba largas distancias para llevar medicina a quienes la necesitaban, participó en la construcción del acueducto local y dejó un legado vivo en sus hijas, todas ellas lideresas comunales e indígenas.

Las mujeres en las comunidades rurales e indígenas han sido históricamente las principales gestoras del bienestar colectivo. Su labor trasciende lo doméstico y se extiende a múltiples ámbitos: la educación, la salud comunitaria, la seguridad alimentaria, la defensa del territorio, la preservación de la cultura, el acompañamiento espiritual, la organización de eventos comunales, el cuidado de personas mayores y de la niñez, la gestión de recursos naturales y la transmisión de saberes ancestrales. Estas tareas, muchas veces invisibilizadas por los relatos oficiales, constituyen pilares fundamentales para la cohesión social y el desarrollo local.

Doña Filomena Navas Salazar encarnó todas estas dimensiones del trabajo comunal. Su vida es testimonio de cómo las mujeres sostienen, organizan y transforman sus comunidades desde la base, con una entrega que rara vez recibe reconocimiento institucional.

Además de sus múltiples roles comunitarios, Filomena fue una mujer profundamente vinculada a la tierra. Practicaba la agricultura con dedicación y amor, convencida de que producir la tierra era una forma de sostener a su familia y a su comunidad. Su conocimiento sobre los ciclos agrícolas y su respeto por la naturaleza reflejan la sabiduría ancestral del pueblo Bröran.

Fue también una promotora incansable de la educación de las personas jóvenes. No escatimaba tiempo ni esfuerzo para apoyar al Colegio de Buenos Aires, el único centro educativo existente en aquella época en el cantón. Caminaba largas distancias a pie para participar en reuniones, actividades y trabajos en pro del fortalecimiento del colegio, demostrando un compromiso ejemplar con el acceso a la educación en su comunidad.

Declarar a doña Filomena Navas Salazar como Benemérita de la Patria constituye un acto de justicia histórica y reparación simbólica. A través de su figura y legado, se honra a todas las mujeres de las zonas rurales e indígenas que han sido pilares en la construcción de nuestras comunidades, aportando con esfuerzo, sabiduría y compromiso al fortalecimiento de la nación. Este reconocimiento representa también un paso firme hacia la superación de siglos de invisibilización en los relatos oficiales, especialmente de aquellas mujeres que, como ella, han contribuido desde los márgenes geográficos y sociales al desarrollo integral de Costa Rica.

La historia de las mujeres ha sido sistemáticamente silenciada en los relatos dominantes y su recuperación exige un esfuerzo consciente por visibilizar sus aportes en todos los ámbitos: desde lo doméstico hasta lo político, desde lo comunitario hasta lo científico. En este caso, ha sido gracias al testimonio de sus

hijas que hemos podido reconstruir parte de su legado, lo cual refuerza la urgencia de institucionalizar su memoria.

Por todo lo anterior, proponemos con firme convicción que esta Asamblea Legislativa declare a Filomena Navas Salazar como Benemérita de la Patria, en reconocimiento a su vida ejemplar que culminó en el año 2006, su lucha por los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas, la preservación del ambiente, la educación para las personas jóvenes, la preservación del conocimiento ancestral y su contribución al fortalecimiento de la democracia, la equidad y la justicia social en Costa Rica.



Foto donada por su hija Elides Rivera Navas del pueblo Nasö Brörán del territorio Térraba de Buenos Aires, Puntarenas.

Por las razones expuestas, se somete a la consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados, el siguiente proyecto de ley.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA:

**DECLÁRESE BENEMÉRITA DE LA PATRIA A
FILOMENA NAVAS SALAZAR**

ARTÍCULO ÚNICO- Declárese como Benemérita de la Patria a Filomena Navas Salazar.

Rige a partir de su aprobación.

Luz Mary Alpízar Loaiza

Sonia Rojas Méndez

Kattia Rivera Soto

Paulina María Ramírez Portuguez

Alejandra Larios Trejos

Andrea Álvarez Marín

Carolina Delgado Ramírez

Johana Obando Bonilla

María Marta Padilla Bonilla

Rocío Alfaro Molina

Priscilla Vindas Salazar

Sofía Alejandra Guillén Pérez

María Marta Carballo Arce

María Daniela Rojas Salas

Montserrat Ruíz Guevara

Vanessa De Paul Castro Mora

Diputadas

NOTA: Este proyecto cumplió el trámite de revisión de errores formales, materiales e idiomáticos en el Departamento de Servicios Parlamentarios.